



"ARANCELES APLICADOS BAJO LA FRANJA DE PRECIOS"

El Sistema Peruano de Franja de Precios (SPFP), es un mecanismo que se implementó en el Perú mediante el D.S. N°115-2001-EF del 22 de junio de 2001, con el propósito de estabilizar el costo de importación de algunos productos transables en el mercado internacional (arroz, maíz amarillo, azúcar y leche en polvo) y limitar el impacto negativo de la volatilidad de los precios internacionales en el sector agropecuario.

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2015-EF, se efectuó un ajuste a la aplicación del derecho específico correspondiente, se limitó hasta el 20% del valor CIF de la mercancía declarada por el importador.¹

Mediante Decreto Supremo N° 411-2015-EF, se han publicado las Tablas Aduaneras que estarán vigentes durante el primer semestre del 2016, las mismas que establecen los precios piso y techo, así como los precios CIF de referencia con sus correspondientes derechos específicos, aplicables a las importaciones de los productos comprendidos en el Sistema de Franja de Precios.²

Mediante Resolución Viceministerial N° 005-2016-EF/15.01, del 07 de marzo de 2016, se han publicado los precios CIF de referencia que al cruzarse con las Tablas Aduaneras van determinar los derechos específicos a ser aplicados a las importaciones realizadas entre el 07 de marzo y un día antes de la publicación de la próxima Resolución Viceministerial (quincenal).³

CUADRO N° 1
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES (D.S. N° 411-2015-EF)
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de Marzo)
Resolución Viceministerial N° 005-2016-EF/15.01 del 07 de marzo de 2016

Marcador	Precio CIF Referencia (Quincena)	Derecho Específico (Tabla)	Equivalente Porcentual Tabla (%)	Valor CIF Importación Feb 2016 (Valor de Factura)	Derecho Específico Límite 20% (del Valor Factura)	Equivalente Porcentual Tabla (%)	Pago Efectivo Incluye Preferencia bajo TLC
	(1)	(2)	(3)=(2)/(1)	(4)	(5)	(6)= (5)/(1)	(7)
	US\$/t	US\$/t	%	US\$/t	US\$/t	%	US\$/t
Maíz *	185	108	58%	189,8	38,0	21%	0,0
Arroz **	411	136	33%	521,7	N.A.	N.A.	136,0
Azúcar ***	414	199	48%	444,8	89,0	21%	89,0
Leche ****	2 415	1 483	61%	2 638,3	527,7	22%	527,7

Fuente: SUNAT (Import Feb-Mar -2016), MEF (Precio CIF de Referencia y Tablas Aduaneras correspondientes)

N.A. : No aplica

* Valor de importación CIF promedio, del 07 de marzo 2016 (acumulado 683,4 mil tm), embarque procedente de Estados Unidos, bajo TLC libre de pago de aranceles para cuota de 751,8 mil tm año 2016 (col 7).

** Valor de importación CIF promedio, del 04 de marzo 2016, procedente de Brasil, pagan aranceles por franja de precios (col 2).

*** Valor de importación CIF promedio, del 03 de marzo 2016, embarques procedentes de Guatemala, paga arancel parcial por franja de precios (col 5)

**** Valor de importación CIF promedio, del 03 de marzo 2016, embarques procedentes de Nueva Zelanda, paga arancel parcial por franja de precios (col 5).

¹ A través del siguiente link se puede acceder a esta norma:
<http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/05/01/1232225-3.html>

² A través del siguiente link se puede acceder a esta norma:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&Itemid=101592&lang=es

³ A través del siguiente link se puede acceder a esta norma:
http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&Itemid=100602&lang=es

En el cuadro anterior se puede observar los precios CIF de referencia de los productos marcadores, con los derechos específicos correspondientes (columna N° 1 y N° 2), y en la columna N° 3 se muestran los derechos específicos en su equivalente arancelario en términos porcentuales. El cálculo del derecho específico efectivamente aplicado, se ha determinado de manera aleatoria, tomando el precio por tonelada del valor de importación de una operación aduanera realizada entre la tercera semana de febrero y la primera semana de marzo 2016 (columna N° 4) reflejada en el valor de factura de dicha operación. Posteriormente, se ha calculado el límite del 20% del precio de dicha columna, que es el derecho específico efectivamente aplicado (columna N° 5). Es importante precisar que, no todos los embarques pagan aranceles, ya que muchos de éstos pueden ingresar al país liberados del pago de estos derechos en el marco de los acuerdos comerciales que el Perú ha suscrito con alrededor de 50 países del mundo (la Unión Europea representa a 28 países). En ese sentido, en la columna N° 7 se observa el derecho efectivamente pagado teniendo en cuenta alguna preferencia arancelaria.

ARANCEL PARA IMPORTACIONES DE MAÍZ AMARILLO DURO

El precio CIF de referencia (Golfo de México) ha caído a US\$ 185/tm, correspondiéndole un derecho específico de US\$ 108/tm, siendo su equivalente porcentual de 58% Ad valorem CIF (en la segunda quincena de febrero el precio CIF de referencia fue de US\$ 189/tm). Con la limitación de la aplicación del derecho específico al 20% del valor de factura de importación, un embarque efectuado desde Estados Unidos, el 07 de marzo, a un precio unitario de US\$ 189,8/tm, le corresponde un derecho específico de US\$ 38/tm, que en términos arancelarios equivale a un 21% Ad valorem CIF (Ver Cuadro N° 1).

En el caso de los Estados Unidos, en el marco del TLC suscrito con dicho país, las importaciones se encuentran liberadas del pago de aranceles para una cuota de 751 mil toneladas. Al 07 de marzo de 2016, se ha importado 683,4 mil toneladas, se espera que una vez cubierta esta cuota se seguirá importando y pagando aranceles preferenciales.



Entre los factores que están llevando los precios hacia la baja, de acuerdo a lo señalado recientemente por el Grupo CREA, se tiene: la estimación de la producción norteamericana de maíz amarillo duro para el 2016/2017 sería de 351,2 millones de toneladas, 1,7% mayor respecto de la campaña pasada (345 millones de toneladas) explicada por el aumento del área sembrada, pero con un rendimiento similar de 10,5 t/ha.⁴

Asimismo, se estima que las existencias finales de ciclo (2016/2017) en los Estados Unidos serían de 50 millones de toneladas, 7,7% mayor a las existencias de la campaña 2015/2016, de 46,4 millones de toneladas. De concretarse estas proyecciones, el precio podría caer aún más hacia adelante, cuando la misma se concrete. Sin embargo, aún hay un largo camino por recorrer.⁵

ARANCEL PARA IMPORTACIONES DE ARROZ

El precio internacional de referencia del arroz pilado (Bangkok), con respecto a la quincena pasada, ha declinado en -2,1%, a un valor de US\$ 411/tm. A este precio le corresponde un derecho específico de US\$ 136/tm, que en términos porcentuales es equivalente a un 33% Ad Valorem CIF. Esta es la tasa a ser aplicada a las importaciones que se realicen durante la primera quincena de marzo, debido a que este producto no está comprendido en el D.S. N° 103-2015-EF que limita la aplicación de los aranceles bajo la franja, siendo ésta la tasa específica señalada en la columna 7, y sobre la cual se aplica los derechos internos correspondientes.

⁴ Tomado de: CREA, Informe de Mercado de Granos, N° 347, 03 de marzo 2016.

http://www.aacrea.org.ar/images/documentos/investigacion/informe_granos/informe-granos-347.pdf

⁵ Tomado de: Ibid.



Entre las causas de la contracción del precio del arroz tailandés, se tiene: las subastas de arroz que el gobierno debe realizar para desprenderse de cerca de 13 millones de toneladas que tiene aun almacenados. En lo que va de este año, el gobierno tailandés ha realizado una primera subasta interna de 152,3 mil toneladas, por un valor aproximado de 1,78 mil millones de baht (unos US \$50 millones) y la segunda subasta realizada en febrero de este año, donde el gobierno ha vendido cerca de 245,2 mil toneladas de arroz por un valor de 1,53 millones de baht (unos US \$43 millones). A fin de incentivar la participación de mayores compradores, en estas subastas el gobierno establece precios base bastante bajas.⁶ A esto se suma el reciente comunicado del Ministerio de Comercio de Tailandia que está considerando la posibilidad de abrir las subastas de arroz a licitadores extranjeros. Como parte de sus esfuerzos para vender en este año al menos 5 millones de toneladas de arroz de las existencias disponibles.⁷

Asimismo, el Consejo Internacional de Cereales (IGC) en su informe mensual de granos afirmó que se espera que la producción mundial de arroz llegue a unos 474 millones de toneladas durante la campaña 2015/2016. Cifra superior a la proyección del mes pasado de 473 millones de toneladas. También, se espera que las existencias remanentes mundiales lleguen a los 96 millones de toneladas en el 2015/2016, aproximadamente un 1% de la proyección del mes pasado de 95 millones de toneladas.⁸

ARANCEL PARA IMPORTACIONES DE AZÚCAR

El precio CIF de referencia del azúcar, ha caído para esta primera quincena de marzo en -1,9%, registrando un valor de US\$ 414/tm (8 dólares menos). A este precio le corresponde un derecho específico de US\$ 199/tm, equivalente a un 48% Ad valorem CIF. Este producto se encuentra sujeto a la limitación del 20% del valor de importación; por ejemplo en una operación realizada el 03 de marzo pasado desde Guatemala (a un precio de factura de US\$ 444/tm) el arancel efectivamente aplicado fue de US\$ 89/tm, que en términos porcentuales equivale a un 21% Ad Valorem CIF. Como a la fecha no se encuentra vigente acuerdo comercial alguno con dicho país, a este producto se le aplica el derecho específico señalado en la columna 7 del cuadro N°1.

Se mantienen los factores que han influido en la caída de los precios del azúcar en la presente quincena, estas son de corto plazo y sujetas a mayor especulación, de manera que rumores de que una variedad de azúcar brasileña, que ha sido difícil de colocar, se entregarán en mayor cantidad que el esperado, en el mes de marzo, generó una abrupta caída de los precios. A esto se ha sumado las expectativas de que en Brasil la producción de caña para el período 2015/2016 podría ser más alto que el de la campaña anterior, debido al buen clima, lo que podría incrementar el volumen de oferta. Sin embargo, se espera que su uso se oriente más a la producción de etanol, ya que éste tiene un mayor valor agregado.⁹



⁶ Tomado de: ORYZA arroz.com del 18.02. al 29.02.2016
<http://arroz.com/content/oryza-semanal-los-precios-mundiales-del-arroz-muestran-precios-mezclados>

⁷ Tomado de: Ibid.

⁸ Tomado de: Ibid.

⁹ Tomado de Panorama Semanal de Prod. Agropecuarios- ASERCA- del 29 de febrero de 2016.

En el largo plazo, se mantiene la percepción de que se están dando las condiciones para una recuperación de los precios del azúcar. Primero, porque se espera un déficit mundial en la producción durante este ciclo productivo. Asimismo, porque la China y Tailandia, tendrían una menor producción por factores climáticos y pasarían a ser grandes importadores. China en diciembre compró azúcar por 500 mil toneladas, un 38,3% más que el año pasado y sus importaciones anuales alcanzaron niveles de 4,5 millones de toneladas, es decir 39% más que en el 2014. Por otra parte, la India ha producido menos que el año pasado por la falta de lluvias. Se estima que su producción podría alcanzar entre 24 y 25 millones de toneladas, comparado con las 28 y 29 millones de toneladas del ciclo anterior.¹⁰



ARANCEL PARA IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO

Respecto al precio de referencia de la leche en polvo, válido para todo el mes de marzo, éste ha declinado ligeramente de US\$ 2 447/tm a US\$ 2 415/tm (-1,3%) sin embargo el derecho específico correspondiente se ha mantenido en el mismo nivel, US\$ 1 483/tm, en términos porcentuales equivale a 61% Ad valorem CIF. Aunque, este elevado nivel arancelario se ha visto limitado al 20% del valor de factura, tomando como ejemplo una importación realizada desde Nueva Zelanda, el 03 de marzo pasado, a un costo de 2 638/tm, le corresponde un derecho específico de US\$ 527,7/tm, siendo su equivalente porcentual de 22% Ad valorem CIF.

Como las importaciones desde Nueva Zelanda no se encuentran sujetas a un tratamiento preferencial en el marco de un acuerdo comercial, al menos por ahora, les corresponde pagar el arancel señalado en la columna (5) o (7).

En cuanto a la caída de los precios, se ha visto explicada por el continuo crecimiento de la oferta de lácteos; mientras que la demanda por éstos no ha mantenido un adecuado ritmo de crecimiento, todo lo contrario ha mostrado una tendencia hacia la desaceleración, en la medida que aumentaban las existencias. Por ahora es improbable que el mercado global se recupere en un futuro próximo, estando a la espera de una mayor producción láctea originaria del hemisferio norte, en primavera.¹¹

Lima, 09 de marzo de 2016

¹⁰ Tomado de SAGARPA-Panorama Semanal de Azúcar - ASERCA-del 15 de febrero de 2016.

¹¹ Tomado de Portal Lechero: <http://www.portallechero.com/innovaportal/v/9497/1/innova.front/sigue-bajando-el-precio-de-los-lacteos-en-el-mundo.html>



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

ELABORACIÓN:
Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA
Jr. Yauyos 258, Cercado de Lima
Central: 2098800 - Anexo: 4235 / 4231

Email: deeia@minagri.gob.pe
Web: www.minagri.gob.pe
Febrero, 2016

DISEÑO & EDICIÓN DIGITAL:
DGPA - DEEIA